

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

27941

RESOLUCION de 31 de agosto de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes propuestos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-49.056/81-A.

Ampliación red de distribución a 25 KV en términos municipales de Matadepera, Tarrasa y Vacarises, con línea aérea, trifásica, un circuito de 4,731 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera-hormigón y metálicos. Origen en apoyo número 92 de la línea a estación transformadora «Urbanización Las Pedritxes» y final en estación transformadora «Caus I». Transformador de 75 KVA (sobre apoyo hormigón) y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-49.056/81-B.

Ampliación red de distribución a 25 KV en término municipal de Vacarises, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,006 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Transformador de 100 KVA (sobre apoyo de hormigón) y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-49.056/81-C.

Ampliación red de distribución a 25 KV en término municipal de Vacarises, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,749 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y metálicos. Origen en apoyo número 12 de línea a estación transformadora «Urbanización Las Petritxes» y final en estación transformadora «Caus III». Transformador de 75 KVA (sobre apoyo de hormigón) y relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 31 de agosto de 1983.—El Ingeniero-Jefe accidental (ilegible).—13.560-C.

27942

RESOLUCION de 31 de agosto de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes propuestos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-64.501/81-A.

Ampliación red de distribución a 25 KV en términos municipales de Argentona y Cabrera, con línea subterránea de 0,09 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 por 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 271 de la línea «San Andrés Mataró» y final en estación transformadora «Cros I». Transformador de 400 KVA (cámara subterránea) y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-64.501/81-B.

Ampliación red de distribución a 25 KV en término municipal de Argentona, con línea subterránea de 0,210 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en estación transformadora «Cros I» y final en estación transformadora «Cros II». Transformador de 630 KVA (cámara subterránea) y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-64.501/81-C.

Ampliación red de distribución a 25 KV en término municipal de Argentona, con línea subterránea de 0,25 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 por 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en estación transformadora «Cros II» y final en estación transformadora «Boba». Transformador de 630 KVA (interior local) y relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 31 de agosto de 1983.—El Ingeniero-Jefe accidental (ilegible).—13.560-C.

LA RIOJA

27943

RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, de la Delegación General del Gobierno en La Rioja, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por el gasoducto Haro-Iglesias.

Aprobado por la Dirección General de la Energía, con fecha 29 de julio de 1983, el proyecto de instalaciones correspondientes al gasoducto Haro-Iglesias, declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de enero de 1982, y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 22 de julio de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre,

Esta Delegación General del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 7 de noviembre en el Ayuntamiento de Haro; 8 de noviembre en el Ayuntamiento de Anguisciana; 9 de noviembre en el Ayuntamiento de Casalarreina; 9, 10, 15 y 16 de noviembre en el Ayuntamiento de Cihuri; 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre en el Ayuntamiento de Cuzcurrita del Río Tirón; 1 de diciembre en el Ayuntamiento de Tirgo, y 1, 2, 13, 14 y 15 de diciembre en el Ayuntamiento de Treviana.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Logroño, 11 de octubre de 1983.—El Delegado general del Gobierno.—14.179-C.